



## Ayuntamiento de Ibdes

---

### ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE 26 DE JULIO DE 2021

En Ibdes, (Zaragoza), a 26 de julio de 2021, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Ramón Duce Maestro, los miembros que componen esta corporación,

1. D. RAMON DUCE MAESTRO
2. D. JOSÉ FRANCISCO GUAJARDO LARRAGA
3. Dña. LAURA DELGADO GUERRERO
4. D. CARMELO ESTEBAN PELEGRIN
5. D. CARLOS SINUSÍA LAFUENTE
6. Dña. REBECA ARANAZ OCAÑA
7. D. ANDREU POSADAS GUAJARDO

La Corporación está asistida por la secretaria de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Eloísa P. Lavilla Bernal, que da fe del acto, y una vez verificada por la misma, la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

El Alcalde expone que, no se dispone aún del acta debido a la baja de la secretaria titular, María Sicilia, y dado el carácter extraordinario del pleno. Por lo tanto, se propone posponer su aprobación hasta el siguiente pleno ordinario. Preguntados a los asistentes si tienen algo que objetar, se acuerda posponer la aprobación de dicha acta para el siguiente pleno ordinario.

##### 2.-ACEPTACIÓN DE LA ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN, LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES Y LA FAMCP PARA LA FINANCIACIÓN DE LA SUBVENCIÓN “AYUDAS A LA HOSTELERÍA Y LA RESTAURACIÓN A CONSECUENCIA DEL COVID-19”.

Se exponen los términos de la adhesión por el Presidente, en los que se explica con

---

## Ayuntamiento de Ibdes





## Ayuntamiento de Ibdes

---

detalle cuáles son los términos de financiación que implican al Ayuntamiento. Es decir, de los 50.000.000€ de las subvenciones que se otorgarán a la hostelería y restauración, el Gobierno de Aragón aportará 30.000.000€ (el 60%), las tres Diputaciones Provinciales 10.000.000€ (un 20%), y los 10.000.000€ (20%) restantes, serán aportados por los municipios que acuerden adherirse al convenio. La cuantía que deberá aportar el Ayuntamiento de Ibdes, según el convenio, se hará con cargo al importe que le corresponda del Fondo de Cooperación Municipal en el ejercicio 2021. La adopción del acuerdo de adhesión conlleva el compromiso en firme de aportación como máximo del importe que les corresponda del Fondo de Cooperación Municipal, sin que en ningún caso pueda ser superior del 20% del importe total de la subvención que corresponda al conjunto de los beneficiarios del respectivo término municipal. Si la aportación no alcanzase dicho porcentaje se reducirá automáticamente en lo que proceda.

También se comenta que se ha recibido una comunicación del Gobierno de Aragón en el que se nos señala que en Ibdes son tres los establecimientos que han solicitado dicha subvención.

Una vez expuestos los términos, se procede a la votación, la adhesión se aprueba por UNANIMIDAD.

### 3.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Alcalde informa de los siguientes asuntos:

- a) Se ha solicitado la subvención de DPZ “Agenda 2030” en la que se otorgan dos partidas diferentes de 48.399€ a cada ayuntamiento que lo solicite. Desde el Ayuntamiento de Ibdes se ha solicitado, en primer lugar, para la pavimentación de la plaza de los Toros y, en segundo lugar, se ha solicitado la ayuda para la renovación del alumbrado del municipio.

El Sr. Concejales Carlos Sinusía pregunta a qué empresas se va a pedir presupuesto. El Alcalde responde que está aún sin definir.

- b) También se comenta el estado en el que se encuentra la licitación de las obras solicitadas dentro del Plan Plus 2021 correspondientes a las obras de renovación de la plaza Mayor, procedimiento ya comenzado a través de la Plataforma de Contratación del Estado.

El Sr. Concejales Carlos Sinusía pregunta si deben dejar fianza de garantía. Ante lo cual se le señala que no es necesario al tratarse de un procedimiento abierto simplificado y que así se recogió en los pliegos de condiciones.

También pregunta que quién va a llevar a cabo la dirección de la obra, de lo cual se encargará el ingeniero de caminos José Antonio Fustero, a quién se le adjudicó el proyecto.

- c) En cuanto al Plan Plus 2022, que hay que solicitar en septiembre, el Alcalde informa de que aún no hay nada decidido y que el equipo de Gobierno tienen

---

## Ayuntamiento de Ibdes





## Ayuntamiento de Ibdes

---

que valorar que se hace. Explica varias alternativas que se están barajando y que del resultado se informará más adelante.

- d) También se explica el resultado de la primera reunión del Ayuntamiento con la Asociación de Iniciativas Turísticas de Jaraba, que quiere ampliar su ámbito de acción desde Jaraba a Nuévalos, Ibdes y Calmarza.

Los Srs. Concejales Carmelo Esteban y Rebeca Aranz hacen comentarios en la misma línea señalando que hay que valorar bien cuáles serían los beneficios y costes para Ibdes, así como, apuntan a un cambio de estatutos de la asociación, en caso de integrarse, ya que tan sólo lleva el nombre de Jaraba. La Sña. Concejala Rebeca Aranz indica que sería positivo si hay beneficios para la localidad. El Alcalde acepta transmitirlo en posteriores reuniones que se lleven a cabo con dicha Asociación, y señala que en Jaraba, hasta el momento, ha funcionado bien.

El Sr. Concejala Carlos Sinusía, indica que si habría algún inconveniente con los bonos turísticos de la Comarca. A lo que el Alcalde responde que no sería incompatible y que puede ser complementario.

### 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Concejala Carlos Sinusía pregunta sobre el alquiler de la máquina elevadora para la poda del arbolado. El Sr. Alcalde le comenta cómo suele realizarse dicho alquiler.

Y no habiendo mas asuntos que tratar y cumpliendo el objetivo del acto, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 19:35 horas, de lo cual como secretaria doy fe.

EL ALCALDE,

La Secretaria-Interventora

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo: Ramón Duce Maestro.

Fdo: Eloísa P. Lavilla Bernal

---

**Ayuntamiento de Ibdes**

Pza. Mayor, 16, Ibdes. 50236 (Zaragoza). Tfno. 976 848 005. Fax: 976 848 005



Cód. Validación: A7AH2566WMN7SW9E9YEXAMMXN | Verificación: <https://ibdes.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3